



Dictamen

D.A.I. N° 01 /2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

ANTECEDENTE :	Expediente Memo DGAF N° 4/2020
TEMA :	Dictamen sobre la ejecución de gastos de la Secretaria de Emergencia Nacional 2do. Semestre 2019.
RECURRENTE :	Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA: 31/01/2020

I ANTECEDENTES

La Auditoría Interna ha examinado la Ejecución del Gasto de la Secretaria de Emergencia Nacional, correspondiente al periodo comprendido al 2do. Semestre del Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 93, Inc. b) del Decreto N° 8127, Reglamentario de la Ley 1535, de Administración Financiera del Estado y la Resolución CGR N° 677 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos".

La preparación de los Informes es responsabilidad de los administradores de la Institución. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en la evaluación de los mismos, a los efectos de emitir una opinión razonable de los conceptos y cifras que se exponen en los Informes Financiero y Patrimonial, en base a la auditoría practicada. Realizamos nuestra revisión de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, y normas de auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores

Lic. Elvira Centurión
Directora de Auditoría Interna

Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones gubernamentales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión tecnológica, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el catalizador de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.

Edificio R. Moreno 897 y Pa...

Teléfonos: (+595 21) 440 9978

Fax: (+595 21) 448 415

Secretaría de Emergencia Nacional

www.emerpar.gov.py

Recibi
Georgina Castillo Alvarenga
Asistente Jefatura de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional





significativos. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Con la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Es nuestra opinión, la ejecución del gasto presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Secretaría de Emergencia Nacional al 31/12/2019, de conformidad con las normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay,

////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que sea necesario sobre el presente.

Atentamente.

C.P. ELVIRA CENTURIÓN
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos

Secretaria de Emergencia Nacional

E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Dirección General de Administración y Finanzas.

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.
Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, entendiendo la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.